

| EXPEDIENTE | INTERESADO                  | ASUNTO        |
|------------|-----------------------------|---------------|
| 9441/04    | Manuel Marcos Dueñas        | Penal         |
| 9023/04    | Miguel González Pérez       | D.P. 6171/04  |
| 0410714    | Miguel Ángel Camero Escobar | P.A. 138/04-P |
| 8063/04    | Celedonio Carbajal Sánchez  | D.P. 7705/03  |
| 1904/04    | Rafael Hueso Bertos         | 444/03        |

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Alvarez Civantos.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de M.T. Gasolinera de Darro a Cortijo Romailique situada en el término municipal de Darro (Granada). Expte. 6.948/AT. (PP. 1009/2005).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 16.7.2004, se autorizó la línea de M.T. Darro a Cortijo Romailique, se aprobó el proyecto de ejecución de dicha línea y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 8 de junio de 2005, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Darro, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 9 de marzo de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados por la línea eléctrica M.T. Gasolinera de Darro-Cortijo Romailique, en el término municipal de Darro (Expte.: 6948 AT).

Parcela según proyecto núm. 2.

- Nombre del paraje: Llano Tonel.
- Término Municipal: Darro.
- Propietario: Don José Blas, doña Elena y Alicia García Sánchez, doña Elena Sánchez Muñoz.
- Domicilio: C/ Ribera del Beiro, núm. 22, 3.º C, C.P. 18012 Granada.
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 253.
- Clase de cultivo: Labor seco.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 160.
- Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 3.840.
- Número del apoyo: 2 (1/2) 3 (1/2).
- Superficie de apoyos (m<sup>2</sup>): 1,2.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 2/1.

- Nombre del paraje: Llano Tonel.
- Término Municipal: Darro.
- Propietario: Don Juan Gómez Martínez.
- Domicilio: C/ Virtudes, 6, C.P. 18181 Darro (Granada).
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 253.
- Clase de cultivo: Labor seco.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 135.
- Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 3.240.
- Número del apoyo: 3 (1/2) 4 (1/2).
- Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 1,2.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 4.

- Nombre del paraje: Llano Fonelas.
- Término Municipal: Darro.
- Propietaria: Doña Consuelo Quesada Quesada.
- Domicilio: C/ Periodista Luis de Vicente, núm. 6, C.P. 18011 Granada.
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 251.
- Clase de cultivo: Labor seco.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 2.
- Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 24.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 15.  
 - Nombre del paraje: Llano Tonel.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Carmen Martínez Rodríguez.  
 - Domicilio: C/ Clavel, núm. 3 C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 219.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 104.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 2.496.  
 - Número del apoyo: 10 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 16.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Don Alfredo López Gómez.  
 - Domicilio: C/ Real núm. 42, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 218.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 65.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.560.  
 - Número del apoyo: 10 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 17.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Trinidad López Ruiz.  
 - Domicilio: C/ Real, núm. 40, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 217.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 70.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.680.  
 - Número del apoyo: 11 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 18.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Encarnación Morillas Jiménez.  
 - Domicilio: C/ Sol, núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 216.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 74.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.776.  
 - Número del apoyo: 11 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 19.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Juan Morillas Jiménez.  
 - Domicilio: C/ Sol núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 533.

- Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 58.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.392.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 20.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietarios: Doña Angeles Morillas Jiménez y don Manuel Martínez Berbell.  
 - Domicilio: Att. Encarnación Morillas Jiménez. C/ Sol, núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 534.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 62.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.488.  
 - Número del apoyo: 12 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 12,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 21.  
 - Nombre del paraje: Haza del Puntal.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Don Antonio Quesada Martínez.  
 - Domicilio: C/ Bernabé del Campo Latorre, 23, 4.º Dcha. C.P. 03202 Elche (Alicante).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 215.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 85.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 2.040.  
 - Número del apoyo: 12 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 12,15 horas.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de junio de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Iznate y Vélez-Málaga con hijuela (VJA-176). (PP. 2384/2004).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de junio de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Pareja Oriental Costa, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Iznate y Vélez-Málaga con hijuela (VJA-176) por sustitución de la concesión V-2351: JA-210-MA (EC-JA-13), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

- I. Itinerario.
  1. Iznate-Vélez-Málaga. Parada obligatoria intermedia: Benamocarra.
  2. Benamocarra-Vélez-Málaga. Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
  3. Benamocarra-Torre del Mar. Parada obligatoria intermedia: Ninguna.
  4. Benamocarra-Hospital Comarcal. Parada obligatoria intermedia: Vélez-Málaga.